

**ANEXO TÉCNICO 1**  
**RESOLUCIÓN N° de 2011**

**“Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.”**

**REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE HUELLA DACTILAR**

Los campos básicos para el registro de la huella dactilar se describen a continuación.

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
1	Nombre_1	Primer nombre del ciudadano/a, según el documento de identificación	Texto	50	Sí	Cualquier combinación de las letras del alfabeto español en mayúsculas sostenidas	Quando una persona no tiene segundo nombre o apellido se reportará vacío en estos atributos. Se utilizará la abreviatura “VD” para los apellidos que utilizan la palabra VIUDA (O).
2	Nombre_2	Segundo nombre del ciudadano/a, según el documento de identificación	Texto	50	Opcional	Cualquier combinación de las letras del alfabeto español en mayúsculas sostenidas y espacios	Ejemplo 1: El documento de identidad dice: Apellidos: MOLINA DEL CASTILLO. Nombres: JULIO ALVARO ANDRES.
3	Apellido_1	Primer apellido del ciudadano/a, según el documento de identificación	Texto	50	Sí	Cualquier combinación de las letras del alfabeto español en mayúsculas sostenidas y espacios	El instrumento debe registrar: Primer nombre: JULIO Segundo nombre: ALVARO ANDRES
4	Apellido_2	Segundo apellido del ciudadano/a, según el	Texto	50	Opcional	Cualquier combinación de las letras del	Primer apellido: MOLINA Segundo apellido: DEL

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
		documento de identificación				alfabeto español en mayúsculas sostenidas y espacios	CASTILLO Ejemplo 2:El documento de identidad dice: Apellidos: VIUDA DE RIOS MOLINA Nombres: CAROLINA DE LOS ANGELES El instrumento debe registrar: Primer nombre: CAROLINA Segundo nombre: DE LOS ANGELES Primer apellido: VD DE RIOS Segundo apellido: MOLINA
5	Tip_ID	Tipo de documento de identificación del ciudadano/a	Texto	4	Sí	RC: Registro Civil de Nacimiento. TI: Tarjeta de Identidad, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. NUIP: Número único de identificación personal expedido por la Registraduría Nacional	

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
						<p>del Estado Civil.            CC: Cédula de Ciudadanía, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.            PA: Pasaporte, emitido por el Consulado del país de origen, cuando el ciudadano no sea Colombiano.            TE: Tarjeta de extranjería, expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad.            CE: Cédula de extranjería, Departamento Administrativo de Seguridad.            SI: Sin información, a ser registrado cuando no haya información</p>	

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
						del documento o cuando el ciudadano/s no cuente con éste.	
6	Num_ID	Número de documento de identificación del ciudadano/a	Texto	11	Sí	Para tipo de documento RC o NUIP, longitud de 10 caracteres y alfanumérico, o bien estrictamente numérico con longitud de 11 dígitos. Para tipo de documento TI, completamente numérico con longitud 10 u 11 dígitos. Para tipo de documento CC, completamente numérico, con longitud de 6, 7, 8 o 10 dígitos. Para tipos de documento PA, TE y CE, alfanumérico.	Alfanumérico significa combinación de letras y números. Numérico significa combinación de números. En ningún caso se deben ingresar signos de puntuación ni caracteres especiales. Para tipo de documento SI, el valor puede ser cualquier consecutivo asignado por la entidad para efectos de identificación interna.

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
7	Sexo	Sexo del ciudadano/a	Texto	1	Sí	H: Hombre M: Mujer I: intersexual	Esta clasificación corresponde a la definida por la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría distrital de Planeación
8	Fec_nac	Fecha de nacimiento del ciudadano/a según el documento de identificación	Fecha	AAAA-MM-DD	Sí	Fecha en formato ISO-8601 (AAAA-MM-DD), entre 1900-01-01 y la fecha actual.	
9	Fechaenrolamiento	Fecha en la cual se realiza la captura de huella, fotografía y digitalización de documentos	Fecha	AAAA-MM-DD	Sí	Fecha en formato ISO-8601 (AAAA-MM-DD), entre 1900-01-01 y la fecha actual.	
10	Foto	Captura de la foto de la persona a la cual se realiza el proceso de enrolamiento	blob (objeto binario grande)		Opcional	Definido en el artículo 2 de este documento.	
11	documentoAnverso	Captura digital del anverso del documento de identificación de la persona a la cual se realiza el proceso de enrolamiento.	blob (objeto binario grande)		Opcional	Definido en el artículo 2 de este documento.	

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
12	documentoReverso	Captura digital del reverso del documento de identificación de la persona a la cual se realiza el proceso de enrolamiento.	blob (objeto binario grande)		Opcional	Definido en el artículo 2 de este documento.	
13	procesoHuella	Descripción del proceso de captura (enrolamiento) de huella dactilar.	N Numérico	1	Sí	0: Huellas completas sin excepciones. 1: No tomadas por ser menor de tres (3) años 2: Faltan todos los dedos de la Mano derecha 3: Faltan todos los dedos de la Mano Izquierda 4: Faltan de todos los dedos de ambas manos 5: Falta Índice de la Mano Derecha 6: Falta Índice de la Mano Izquierda 7: Faltan Índices en ambas manos	

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
						8. Imposibilidad de toma biométrica por insuficiente calidad o defecto en la huella del usuario	
14	plantillaISO	Plantilla bajo estándar ISO/IEC 19794-2:2005	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
15	DCorrespondiente	Código del dedo del cual se realizó el proceso de captura (enrolamiento) de la mano derecha.	Numérico	1	Sí	0: Ninguno 1: Pulgar 2: Índice 3: Medio 4: Anular 5: Meñique	
16	D1HuellaTomaBMP	Imagen de la huella correspondiente a la primera toma de la mano derecha en formato BMP	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
17	D2HuellaTomaBMP	Imagen de la huella correspondiente a la segunda toma de la mano derecha en formato BMP	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
18	D1HuellaTomaWSQ	Imagen de la huella correspondiente a la primera	blob (objeto binario)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
		toma de la mano derecha en formato WSQ	grande)				
19	D2HuellaTomaWSQ	Imagen de la huella correspondiente a la segunda toma de la mano derecha en formato WSQ.	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
20	ICorrespondiente	Código del dedo del cual se realizó el proceso de captura (enrolamiento) de la mano izquierda.	Numérico	1	Sí	0: Ninguno 1: Pulgar 2: Índice 3: Medio 4: Anular 5: Meñique	
21	I1HuellaTomaBMP	Imagen de la huella correspondiente a la primera toma de la mano izquierda.	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
22	I2HuellaTomaBMP	Imagen de la huella correspondiente a la segunda toma de la mano izquierda.	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
23	I1HuellaTomaWSQ	Imagen de la huella correspondiente a la primera toma de la mano izquierda.	blob (objeto binario grande)		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	
24	I2HuellaTomaWSQ	Imagen de la huella correspondiente a la	blob (objeto binario		Sí	Definido en el artículo 2 de este documento.	

CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 1  
RESOLUCIÓN N° de 2011

No	Nombre del campo	Descripción	Tipo de datos	Longitud máxima	Obligatorio	Valores Permitidos	Observaciones
		segunda toma de la mano izquierda.	grande)				
25	plataformaPropietaria	Nombre de la plataforma biométrica con el cual se generó la plantilla propietaria.	Texto	50	Opcional	Alfanumérico significa combinación de letras y números.	
26	plantillaPropietaria	Plantilla biométrica propietaria	blob (objeto binario grande)		Opcional	Definido en el artículo 2 de este documento.	

**ANEXO TÉCNICO 2**  
**RESOLUCIÓN N° de 2011**

**“Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.”**

**Códigos y su descripción usados en los campos de huella dactilar**

1. Tipo de identificación

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
RC	Registro Civil de Nacimiento
TI	Tarjeta de Identidad, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil
NUIP	Número único de identificación personal expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
CC	Cédula de Ciudadanía, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil
PA	Pasaporte, emitido por el Consulado del país de origen, cuando el ciudadano no sea Colombiano
TE	Tarjeta de extranjería, expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad
CE	Cédula de extranjería, Departamento Administrativo de Seguridad
SI	Sin información, a ser registrado cuando no haya información del documento o cuando el ciudadano/s no cuente con éste

2. Proceso de Huella dactilar

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0	Huellas completas sin excepciones
1	No tomadas por ser menor de siete (7) años
2	Faltan todos los dedos de la mano derecha
3	Faltan todos los dedos de la mano Izquierda
4	Faltan de todos los dedos de ambas manos
5	Falta Índice de la mano Derecha
6	Falta Índice de la mano Izquierda
7	Faltan Índices en ambas manos
8	Imposibilidad de toma biométrica por insuficiente calidad o defecto en la huella del usuario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Pág. 2 de 2

**CONTINUACIÓN ANEXO TÉCNICO 2**  
**RESOLUCIÓN N° de 2011**

3. Dedo capturado (enrolado)

Código	Descripción
0	Ninguno
1	Pulgar
2	Índice
3	Medio
4	Anular
5	Meñique

4. Motivos de retoma de huella dactilar.

Código	Descripción
1	Retoma de huella persona entre los 7 y 14 años
2	Retoma de huella persona mayor a 14 años
3	Suplantación de la persona
4	Error en el primer proceso de captura (enrolamiento) de huella realizado.

